(P.O.M. - 5.1.4./6.2.9.) 1 de 2

PERMISO DE OBRA MENOR

✓ AMPLIACION MENOR A 100 M2 ✓ MODIFICACIO sin alterar estructu		ART. 6.2.9. C).G.U.C.			
DIRECCION DE OBRAS - I. MUNIC	CIPALIDAD	DE:	NUMERO	DE PERMISO		
ARICA		957	β			
			The second	CHA		
REGION: :DE ARICA Y PARINACOTA			22 M/	14 5010		
			RO	ES.M		
☑ URBANO	RURAL		19	90-1		
VISTOS:						
	stitucional d	de Municipalidades.				
Construction of the American Action of the Construction of the Con	ciones, en e	especial el Art. 116, y	/ su Ordenan:	za General.		
antecede	entes debid	lamente suscritos	por el propi	etario y los		
profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y	629 N°48	9 DE 23/04/18				
D) El Certificado de Informaciones Previas №de	iecna		cuando corres	enonda)		
➡E) El informe Favorable de Revisor Independiente №	de fecha	(Juando corres	sponda).		
RESUELVO:						
AMPI IA	CION-ALT	FRACION				
1 Otorgar permiso de AMPLIA	(especificar)					
para el predio ubicado en calle/avenida/camino	redio ubicado en calle/avenida/camino MARIA ILIA DEL PINO					
N° 728 Lote N° S/N° manzana E0	QUIPAM.	M. localidad o loteo				
OTIO/ IVO						
que forman parte de la presente autorización mencionados en la let	tra C de los	VISTOS que forma	parte de este	permiso.		
	**** **********************************	(MANTIENE O PIERDE)	***************************************		
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.						
3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes a	autorizacio	nes especiales:				
4						
ART 121, ART. 122, ART 123, ART 124, Art 55 de la Ley G	Seneral de Orbalismo	y Constitutiones, Pau				
Plazos de la autorización especial :		Y				
4 Individualización de Interesados:	1. Mar. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.		k v ^o ∴ aRt	斯·斯·斯·斯斯		
NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO		# 1247 W. G. W. MOS. 7 1 1 2 3 8).100-9		
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARIO	JA 新日本人		RIU			
GERARDO ESPINDOLA ROJAS		The second of th		2.061-2		
	West of the		and the second			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITE CTO PROYECTISTA o PROFESION	VAL COMPETE	NTE (si procede)	Carry Control of Market			
			RI	Lati		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA, 6 PROFESIONAL COMPETENTE (silprocede)						
ANA CARRERA TAPIA		。 · 持續的 · 持 · 持 · 持 · 持 · 持 · 持 · 持 · 持).164-0 បក		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (S. procede)	190,00,00		<u>- 111, 511, 123,</u>	<u> </u>		
NOMBRE DEL. CONSTRUCTOR (sirprocede)			STATE OF THE	Unit		
NOMBRE DEL. CONSTRUCTOR (Sirprocede) ANA CARRERA TAPIA	A F W		15.980).164-0		
	ভূত্ত কুলা কুল	Disarium & Color	REGISTRO	CATEGORIA		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIÊNTE		2	011-12	1ERA		
GONZALO ORTIZ BARATTA		8.832.880-9	U11-14	1		

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA					\$ ÷ 9.133.707
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			1,5/1,0	96	\$ 137.006/ 39.356
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$ 52,909
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				(-)	\$
TOTAL A PAGAR					\$ 123.453
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N ₂	5186067	FECH	٩	18-May-2017
CONVENIO DE PAGO	N°		FECH	٠.	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO).

Tiene permiso para ampliar y realizar alteraciones a la propiedad con destino a equipamiento educacional, específicamente Escuela D N° 6, República de Francia en dos niveles, en propiedad ubicada en Calle María Ilia del Pino N° 728, Rol SII. 190-1.

La propiedad posee los siguientes permisos anteriores:

- Permiso de edificación N° 25/1963,
- Permiso de edificación N° 6956/1989,
- Permiso de edificación N° 8761/1994, y recepción final N° 5617/1994,
- Permiso de edificación N° 13740/2006, y recepción final N° 9016/2006.
- 1) Se autoriza la ampliación de una superficie de 45,37 m², el que considera la implementación de una rampa como accesibilidad universal compuesta por:
 - 1er Nivel (45,37 m²): ascensor y rampa.
- 2) Las obras de alteración consultan tabiquerías interiores con estructura en base a perfilaría de acero galvanizada con revestimientos en fibrocemento, de acuerdo a lo siguiente:
 - · Cocina:
 - -Retiro de tabique, retiro de puerta.
 - -Instalación puerta doble.
 - Comedor:
 - -Retiro tabiques, ventanas y lavaplatos.
 - -Instalación de tabique (cocina/comedor/bodega), tabique de acero galvanizado, tabique metálico.
 - -Puerta, ventana quincallería y mesón ventanılla.
 - Baños:
 - -Instalación de tabique acero galvanizado.
 - -Retiro cubículos sanitarios y WC.
 - -Construcción urinaria.
 - Camarines:
 - -Demolición muros.
 - -Construcción de tabique.
 - -Retiro cubículo aluminio.
 - -Instalación de puerta de aluminio.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie total aprobada de 3.244,10 m² destinada a equipamiento educacional, específicamente Escuela D N° 6, República de Francia en dos niveles, en propiedad ubicada en Calle María Ilia del Pino N° 728, Rol SII. 190-1, que cuenta con 7.597,00 m² total de superficie predial. La propiedad queda distribuida de la siguiente manera:

- 1° Nivel (2.538,11 m²):
- ✓ Área administración: sala profesores, camarines y baños damas, dirección, secretaria, IG, bodega, baños, UTP, oficinas.
- ✓ Cocina-comedor, despensa. Baño, PS, despensa, ascensor y escalera.
- ✓ CRA, sala 17 y sala 18.
- ✓ Sala cuna caritas de Sol.
- ✓ Sala enlace, sala 1, sala 2. Sala 3, sala 4, sala 5, sala 6, sala 7, laboratorio ciencias, escalera y rampa.
- Baño damas, baño varones, camarín hombres, bodega, sala pre básica 2, sala psicomotriz, AGD, PA, SAPB, sala pre básica
 1, casa cuidador.
- 2° Nivel (660,62 m²):
- ✓ Sala 19, sala 20 y sala 21.
- ✓ Sala 8, sala 9, sala 10, sala 11, sala 12, sala 13, sala 14, sala 15, y sala 16.

Resumen superficie:

- Superficie existente: 3.153,36 m²
- Superficie ampliación: 45,37 m²
- Superficie total aprobada: 3.244,10 m²
- Superficie predial: 6.677,64 m²



NOTAS:

Los profesionales que intervienen en el proyecto:

✓ Arquitecto

: Ana María Carrera Tapia.

✓ Constructor

: Ana María Carrera Tapia.

✓ Calculista

: Richard Vásquez Barrientos.

Calculista

✓ Rev. Indep. Arq. : Gonzalo Ortiz Baratta.

✓ Rev. de cálculo

: José Miguel Gelmi Weston.

• El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

• Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C., en forma detallada.

ROSA DIMITSTEIN ARDITI ARQUITECTA

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

RDA/rda A-184